

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

10171 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por el que se somete a información pública el procedimiento para la autorización de construcción de paso inferior en el p.k. 438+725 y reordenación de accesos en la carretera nacional N-232 entre el p.k. 438+600 y el p.k. 439+005, en el término municipal de San Asensio (La Rioja). Clave RIO-ACC-24-010.*

Con fecha 27 de marzo de 2026, la Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre,), ha resuelto:

- Iniciar el procedimiento del expediente de autorización para la construcción de un paso inferior en el p.k. 438+725 y reordenación de accesos entre el p.k. 438+600 y el p.k. 439+005 de la carretera N-232, según proyecto presentado identificado como "Proyecto de construcción del paso inferior bajo la carretera N-232 (pk 438+725), para la conexión entre LR-208 y LR-507. acondicionamiento de camino de la estrella y camino a castillo de Davalillo. San Asensio (La Rioja)"

- Someter a información pública el expediente, por un plazo de 20 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Ayuntamiento de San Asensio a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la citada reordenación de accesos.

Como consecuencia de la subsanación del trámite de información pública practicado con fecha de 17 de marzo de 2026 en el expediente RIO-ACC-24-010, y al objeto de proceder a la convalidación del mismo en aplicación del artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete nuevamente el expediente a información pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

En consecuencia con lo anterior, en virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se somete a información pública el referido expediente, al objeto de que en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos el citado expediente puede ser examinado en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, con sede en Logroño, C/ Duques de Nájera, 49 – 1º D (con cita previa que deberá ser solicitada por teléfono 941.22.88.00), en el Ayuntamiento de San Asensio y en la página Web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse por escrito por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Logroño, 27 de marzo de 2026.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, Eva García-Casarrubios Berrocal.

ID: A260012566-1